



La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL 2023.

NUM. 36,362

Sección A

Poder Ejecutivo

ACUERDO EJECUTIVO No. 206-2023

LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO: Que la Ley General de la Administración Pública dispone que la Presidenta de la República, tiene a su cargo la suprema dirección y coordinación de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, y en el ejercicio de sus funciones podrá actuar por sí o en Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al Decreto Ejecutivo número 02-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero de 2022, se nombró mediante Acuerdos Ejecutivos Nos. 135-2022 de fecha 28 de febrero de 2022 y 158-2022 de fecha 7 de marzo de 2022, a la Comisión Interventora en el Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

CONSIDERANDO: Que según acuerdo tomado por la Asamblea de Participantes y Aportantes del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), en la Sesión Ordinaria No. 90 celebrada en su tercera parte del día 10 de julio del año 2023, solicitan a la Presidencia de la República la ampliación del período de las funciones de la Comisión Interventora del INPREMA, por un período de seis (6) meses adicionales a la vigencia establecida en el Decreto Ejecutivo 02-2023.

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

PODER EJECUTIVO

Acuerdos Ejecutivos Nos. 206-2023, 210-2023, 233-2023

A. 1 - 4

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Acuerdos Ejecutivos Nos. 196-2023, 209-2023, 212-2023, 216-2023

A. 4 - 7

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE EDUCACIÓN

Acuerdo No. 2709-SE-2023

A. 8 -16

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Acuerdo No. SAG-178-2023

A. 17-19

AVANCE

A. 20

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 24

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos: 235 y 245 numerales 5 y 11, de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Decreto Ejecutivo No. 02-2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 22 de febrero del 2022; y Decreto Ejecutivo número 02-2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 20 de febrero de 2023.

ACUERDA:

PRIMERO: Ampliar la vigencia de los Acuerdos Ejecutivos que contiene los nombramientos de la Comisión Interventora del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), hasta el veintinueve (29) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), de los siguientes ciudadanos:

1. **Héctor Wilfredo Díaz Romero**, Comisionado Presidente, según Acuerdo Ejecutivo No. 135-2022;
2. **Jorge Adalid Rodríguez Murillo**, Comisionado, según Acuerdo Ejecutivo No. 147-2022; y,
3. **Francisco Alberto Bocanegra Murcia**, Comisionado, según Acuerdo Ejecutivo No. 158-2022.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ejecutivo debe publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los quince (15) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

IRIS XIOMARA CASTRO SARMIENTO

PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS

SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN